



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

ACTA DE PLENO ORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las nueve horas del día **cuatro de febrero de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE** Presidenta de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, y **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO / PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA CIVIL:905/15-13 RECURSO: REVISIÓN	ACT.- VERÓNICA GALLEGOS RAMÍREZ. DEM.- PEDRO IVÁN ROJA CASTILLO Y/O JUICIO.- CONTROV. DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO
2.-	TOCA CIVIL.- 1309/15-19 RECURSO.- APELACIÓN	ACT.- INÉS CONTRERAS GARCÍA DEM.- MA. DE LOS ANGELES CASILLAS BELMONTES Y/O JUICIO.- ESPECIAL HIPOTECARIO	DESIERTO
3.-	TOCA CIVIL.- 1075/15-19. RECURSO.- APELACIÓN	ACT.- JUAN FRANCISCO JAVIER MAYER ÁVILA. DEM.- ROSARIO MORALES MOLINA. JUICIO.- INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN.	DESIERTO

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los


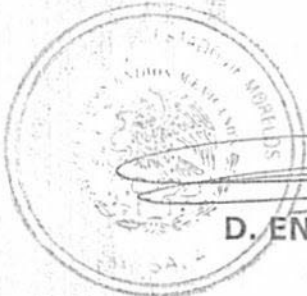
Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.
DOY FE.

MAGISTRADA PRESIDENTA



LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.

MAGISTRADO INTEGRANTE



D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

SECRETARIA DE ACUERDO
DE LA TERCERA SALA

MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

SECRETARIA DE ACUERDOS



LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.